

LA ONU PROPONE UN SEGUNDO AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS EN 2025

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL

Noviembre 2023

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha adoptado una nueva resolución sobre las cooperativas en el desarrollo social en la que se pide la proclamación de 2025 como Año Internacional de las Cooperativas.

El texto anima a todos los Estados miembro, así como a las Naciones Unidas y a todas las demás partes interesadas, a aprovechar el Año Internacional de las Cooperativas como una forma de promover las cooperativas y sensibilizar sobre su contribución en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al desarrollo social y económico general. La resolución fue presentada por el gobierno de Mongolia y aprobada el 3 de noviembre durante la 47th sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La iniciativa llega tras el éxito del primer Año Internacional de las Cooperativas en 2012, que contribuyó en gran medida a concienciar sobre el importante papel de las cooperativas en la promoción del desarrollo sostenible.

La resolución llama además la atención de los gobiernos sobre las recomendaciones del informe 2023 del Secretario General de la ONU sobre las cooperativas en el desarrollo social, para centrar el apoyo en las cooperativas como empresas sostenibles y de éxito, reforzando el ecosistema empresarial para las cooperativas que les permita seguir contribuyendo directamente a la:

- generación de empleo digno,
- erradicación de la pobreza y el hambre,
- educación,
- protección social -incluida la cobertura sanitaria universal-,
- inclusión financiera y
- creación de opciones de vivienda asequible en diversos sectores económicos de zonas urbanas y rurales.

El texto también recomienda revisar la legislación y la normativa vigentes para que el entorno jurídico y reglamentario nacional sea más propicio a la creación y el crecimiento de las cooperativas, mejorando las leyes y reglamentos existentes y/o estableciendo otros nuevos, especialmente en los ámbitos del acceso al capital, la autonomía, la competitividad y la fiscalidad justa.

Además, la resolución pide a los Estados miembros que consulten a las cooperativas en los preparativos de los exámenes nacionales voluntarios para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. También invita a los gobiernos, a las organizaciones internacionales pertinentes, a las agencias especializadas y a las organizaciones cooperativas locales, nacionales e internacionales a seguir celebrando anualmente el Día Internacional de las Cooperativas, el primer sábado de julio, tal y como proclamó la Asamblea General de la ONU en su resolución 47/90.

La ACI celebra la adopción de esta resolución, acoge con satisfacción sus recomendaciones y anima a todas las partes interesadas en la promoción y el avance de las cooperativas a ponerlas en práctica.

El presidente de la ACI, Ariel Guarco, aplaude la adopción de una nueva resolución de la ONU sobre cooperativas y añade que "la proclamación de un nuevo Año Internacional de las Cooperativas, 13 años después del primero, demuestra el firme reconocimiento por parte de la ONU y de los gobiernos nacionales de la capacidad de las cooperativas para impulsar la Agenda 2030 y construir un mundo más justo y próspero para todos."

El Año Internacional de las Cooperativas 2025 coincidirá con el 130th aniversario de la ACI, fundada en 1895.

Las recomendaciones de esta nueva resolución de la ONU están bien alineadas con las peticiones de la ACI a los gobiernos y socios de desarrollo como se indica en su reciente Documento de política "Cooperativas: Socios clave en la realización de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible".

Se espera que la versión final de esta resolución se publique en diciembre, tal y como fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 3 de noviembre.

Puede encontrar la grabación de la 47th sesión plenaria de la Asamblea General en este [enlace](#) para ver la adopción de esta resolución del minuto 25 al 35.